



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Gerencial N° 074-2021-MDP/GM

Pichari, 20 de mayo del 2021

VISTOS:

El Informe N° 068-2021-OAF-ULYP-OBP/ASD-R de fecha 18 de mayo del 2021, del Jefe de Bienes Patrimoniales Señor Alberto Salvatierra Durán, sobre la solicitud de Reconformación de Comité de Inventario 2020, demás actuados y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 363-2020-MDP/GM de fecha 28 de diciembre del 2020, emitido por el Gerente Municipal Abog. Ciro Alegría León, mediante el cual, resuelve en su artículo primero conformar el Comité de Inventario 2020, conforme lo estipula la Directiva N° 003-2020-MDP, "REGISTRO Y CONTROL INTERNO DE LOS INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI", que está integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES. -

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICION
01	CPC. CARLOS ENCISO SULCA	28202329	Director de la Oficina de Administración y Finanzas	PRESIDENTE
02	CPC. EDGAR PILLIHUAMAN HUAMAN	28298302	Jefe de la Unidad de Contabilidad	INTEGRANTE
03	CPC. ALEJANDRO ESCOBAR HUACHACA	80499913	Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial	INTEGRANTE

MIEMBROS SUPLENTE. -

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICION
01	ING. YVAN ARTURO LAURA VARGAS	42266630	Gerente de Infraestructura	PRESIDENTE SUPLENTE
02	ING. SIXTO M. VILLAGARAY YANQUI	28294956	Gerente de Desarrollo Agrario y Económico	PRESIDENTE SUPLENTE
03	ING. WILBER LAPA BERROCAL	09757863	Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación	PRESIDENTE SUPLENTE

Que, mediante el Informe N° 068-2021-OAF-ULYP-OBP/ASD-R de fecha 18 de mayo del 2021, del Jefe de Bienes Patrimoniales Señor Alberto Salvatierra Durán, solicita la Reconformación del Comité de Inventario 2020, mediante el cual propone a los integrantes del comité, cuyo objetivo es verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta la entidad en una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudiera existir y proceder a las regularizaciones que correspondan;

Que, mediante Proveído de fecha 19 de mayo del 2021, el Director de la Oficina de Administración y Finanzas, remite al Gerente Municipal la Reconformación del Comité de Inventario 2020. Asimismo, hace mención que se apruebe mediante acto resolutorio;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995
GERENCIA MUNICIPAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, motivado por cierre del año fiscal 2020, por la designación y remoción de nuevos funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pichari para el año fiscal 2021, conforme resoluciones de alcaldía emitidas por el titular de la entidad, se requiere la reconfiguración del Comité de Inventario 2020;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N° 001-2021-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 034-2020-A-MDP/LC y Resolución de Alcaldía N° 110-2020-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité de Inventario 2020, conforme lo estipula la Directiva N° 003-2020-MDP, "REGISTRO Y CONTROL INTERNO DE LOS INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI", que está integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES. -

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICIÓN
01	LIC. ADM. Edén Mao Martínez Alca	80608133	Director de la Oficina de Administración y Finanzas	Presidente
02	CPC. Alejandro Escobar Huachaca	80499913	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Integrante
03	CPC. Nilo Quispe Ccaicuri	23159899	Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial	Integrante

MIEMBROS SUPLENTE. -

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICIÓN
01	ING. Wilber Lapa Berrocal	09757863	Gerente de Infraestructura	Presidente Suplente
02	ING. Fredy Ruiz Medina	28294956	Gerente de Desarrollo Agrario y Económico	Integrante Suplente
03	ING. Yvan Arturo Laura Vargas	42266630	Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación	Integrante Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad, Unidad de Logística y Patrimonio, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia de Desarrollo Agrario y Económico adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, en observancia de las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, el presente acto resolutorio a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Pichari, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUSTO CHÁVEZ GUILLÉN
GERENTE MUNICIPAL